



FEDERACION EXTREMEÑA DE MOTOCICLISMO

CAMPEONATO EXTREMEÑO DE MOTOCROSS TEMPORADA 2009

Los Campeonatos de Extremadura de Motocross, que se celebrarán este año, serán disputados en las competiciones y fechas que se señalan en el Calendario Deportivo Motociclista 2009. Podrán participar en los mismos los pilotos con las Licencias que se mencionan en el Artículo 3, a las siguientes Normas, estando dotado de los Trofeos y Premios que se indican.

1.- REGLAMENTOS PARTICULAR.

Los reglamentos particulares de todas competiciones puntuables para este Campeonato deberán ser enviados con un mes de antelación, como mínimo, a su fecha de celebración para su reglamentaria aprobación por la Federación Extremeña de Motociclismo y los derechos de aprobación serán 100 Euros. Toda competición cuyo Reglamento Particular no se reciba dentro de este plazo será sancionado con el doble de sus derechos.

Al mismo tiempo, deben estar acompañados del certificado que se le ha adjudicado al Reglamento Particular, los cuales deberán de venir aceptados por el cargo oficial en la prueba, de todos y cada uno de los cargos oficiales que sean necesarios para la aprobación del reglamento. La F.EX.M., se reserva el derecho de enviar además del presidente del Jurado, a un Comisario Deportivo para formar parte del Jurado de la competición, en ese caso el club organizador solamente aportara a un comisario Deportivo en el Jurado, al director de carrera y al comisario técnico.

2. INSCRIPCIONES.

Las inscripciones deberán enviarse por escrito, hasta 10 días antes de la Competición, a la F.EX.M. en los Boletines Oficiales de la misma para las Competiciones puntuables para el Campeonato Extremeño de Motocross, como también fotocopia del ingreso. Asimismo, los Derechos de inscripción EN PLAZO deberán enviarse a la F.EX.

Motociclismo, antes de los 10 días anteriores a la Competición.

Las inscripciones FUERA DE PLAZO podrán efectuarse directamente en el club organizador hasta el cierre de las verificaciones administrativas, abonando los Derechos de Inscripciones correspondientes. Un piloto puede tener opción a número fijo pagando la totalidad de la inscripción para todo el año (a excepción del número 1 el cual solo podrá llevar el campeón del año anterior en dicha categoría).

Los importes de los Derechos de Inscripción serán los siguientes:

CATEGORÍAS	EN PLAZO	FUERA DE PLAZO
Senior	30,00 €	60,00 €
Junior	30,00 €	60,00 €
Cadete/Juvenil	20,00 €	40,00 €
Alevín	15,00 €	30,00 €

3. LICENCIAS.

Podrán participar en este Campeonato los pilotos que estén en posesión de Licencias homologadas por la R.F.M.E. para año en curso, y las licencias emitidas por esta Federación Territorial.

Para la categoría de JUNIOR y SENIOR, solamente serán admitidos los pilotos con las licencias tramitadas por la Federación Extremeña de Motociclismo, y otras Federaciones (licencia nacional). En caso de haber más de 40 pilotos, se realizarán dos tandas de entrenamientos cronometrados para parrilla de salida. Los pilotos no clasificados para parrilla, quedarán de reserva por orden de mejor tiempo. Para las Categorías de Juvenil, Cadete y Alevín, quedan abierta la participación de pilotos con licencias tramitadas por otras Federaciones Territoriales con licencia nacional.

CAMPEONATOS	LICENCIAS
Motocross 250 c. c. Open	SENIOR
Motocross 125 C. C. (abierta al Nacional)	JUNIOR
Motocross 85 C. C. (abierta al Nacional)	JUVENILES Y CADETES
Motocross 65 C.C. (abierta al Nacional)	ALEVIN

Para Motocross, la licencia Alevín se expedirá previa cumplimentación de los trámites reglamentarios, a los niños y niñas que la soliciten, y cuya edad esté comprendida entre los seis y los once años (nacidos en 98/99/00/01 /02/03, previa presentación del Certificado Médico de Aptitud física y autorización paterna por escrito.

4. MOTOCICLETAS Y CILINDRADAS

Podrán participar en estos Campeonatos cualquier tipo de motocicleta aceptada por los Reglamentos de la F.I.M y de la R.F.M.E. de las siguientes cilindradas.

CATEGORIAS	MOTOCICLETAS ADMITIDAS	PLACAS PORTA N°
65 C.C.	Motocicletas con cambio hasta 65 c.c.	Fondo blanco n° negro
85 C. C.	Motocicletas con cambio, 70 c.c. y hasta 105 c.c. 2T de 85 c.c. hasta 150 c.c. 4T	Fondo blanco n° negro
Júnior	Motocicletas con cambio, 110 c.c. hasta 144 c.c. en 2 tiempos; 175 c.c. Hasta 250 en 4 tiempos.	Fondo negro, n° blanco
Senior	Motocicletas con cambio, 110 c.c., hasta 250 c.c. en dos tiempos.; 175 c.c., hasta 650 c.c. en 4 tiempos.	En 2 tiempos: Fondo Verde, n° blanco En 4 tiempos: Fondo amarillo, n° negro

En el Campeonato de Extremadura de Motocross 65 CC, "Alevín", la parte ciclo de las motocicletas deberán ser de estricta serie, TAL Y COMO SALEN DE LA CADENA DE MONTAJE; por lo tanto, queda prohibida toda variación estructural, bajo pena de desclasificación. Las bridas o pretinas de dirección deben ser de origen, prohibiéndose cualquier tipo de modificación, salvo la inclusión de adaptadores de manillar de diámetro variable. La horquilla delantera debe ser de origen; se autoriza únicamente el cambio de muelle, aceites distanciadores y retenes. Se prohíbe la modificación de la carrera de la misma, así como la longitud de sus barras. La horquilla trasera (basculante) debe ser de origen, no pudiéndose realizar ninguna modificación posible. El sistema de suspensión ha de ser el de origen, sin poder cambiar ni modificar ni modificar las bieletas, puntos de anclaje, balancines, etc. Solo se permite el cambio o la modificación del amortiguador trasero; en caso de cambio del amortiguador, éste será de la longitud del original. El peso mínimo para estas motocicletas será de 55 Kg y deberán ajustarse a las medidas facilitadas por el fabricante en las fichas técnicas de la motocicleta producidas originalmente.

En el caso de que se suscitase cualquier controversia, será la Comisión Técnica de la F.EX.M. la encargada de resolver la misma.

Asimismo, caso de la aparición de un prototipo para su participación en el citado Campeonato, éste deberá ser homologado como mínimo 30 días antes de dicha participación por la Comisión anteriormente expresada.

5. MÍNIMO DE COMPETICIONES PUNTUABLES

Para que éste Campeonato tenga validez deberán celebrarse y ser válidas, a efectos de puntuación, un mínimo de la mitad más una de las competiciones puntuables convocadas.

Todas las competiciones puntuables para éste Campeonato se celebrarán a dos mangas. El tiempo a emplear en cada una de ellas, así como con el intervalo mínimo obligatorio entre las mismas, es el siguiente:

CATEGORIA	TIEMPO	INTERVALO
		MINIMO MANGAS
SENIOR	20 minutos más 2 vueltas	60 MINUTOS
JUNIOR	20 minutos más 2 vueltas	60 MINUTOS
JUVENILES/CADETES	15 minutos más 2 vueltas	60 MINUTOS
ALEVÍN	10 minutos más 2 vueltas	60 MINUTOS

En casos excepcionales, el Jurado de la competición junto con el Director de la misma y el Delegado de pilotos podrán modificar estos periodos de duración.

Para los intervalos mínimos entre las mangas, se tomará de referencia la hora de llegada del vencedor de la manga.

En todas las competiciones para éste Campeonato será obligatorio la valla metálica de salida.

Esta valla deberá constar con 40 tramos individuales de caída hacia el piloto.

También será obligatorio para la temporada 2009 tener instalado preparque.

6. MÍNIMO DE PARTICIPANTES

Para que una competición tenga validez a efectos de puntuación para éste Campeonato, deberá contar con un mínimo de 7 inscripciones, formalizados en tiempo y forma, o tomar la salida CINCO corredores que cumplan con lo establecido en artículo 3º.

La parrilla de salida constará de 40 participantes, cuya selección se efectuará de acuerdo con el artículo 032.6.2 del reglamento de la R.F.M.E.

El orden de los pilotos en la parrilla de salida, para las 2 mangas. Será determinado por los resultados de los entrenamientos obligatorios cronometrados, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 032.6.3.

La decisión de reemplazar a uno o varios corredores será tomada CINCO minutos antes de la salida de cada manga. Un reserva, no estando autorizado a tomar la salida en la primera manga, puede hacerlo en la segunda si ello fuera necesario. Por otra

parte, ún reserva que tome parte en la primera manga no podrá tomar parte en la segunda si todos los pilotos clasificados se encuentran en la zona de espera.

7. PREMIO

La cuantía mínima de los Premios a pagar por los Clubes o entidades organizadoras a los pilotos **JUNIOR/SENIOR** y **JUVENILES/CADETE** clasificados para la parrilla de salida de cada una de las mangas de las competiciones puntuables para éste Campeonato serán los que indica a continuación . Para los pilotos de la categoría **ALEVINES**, no tienen premios en metálicos, sino los premios son de trofeos y placas.

TABLA DE PREMIOS									
SENIOR		JUNIOR		JUV/CAD		ALEVIN			
ORDEN	IMPOR.	ORDEN	IMPOR.	ORDEN	IMPOR.	En esta categoría no se contempla el pago de premios en metálico a los pilotos. Se aconseja a los clubes repartir trofeos medallas o similar entre todos los participantes. PILOTOS DE FUERA SENIOR PREMIOS A LA GENERAL			
1°	150.00€	1°	100.00€	1°	50.00€				
2°	130.00€	2°	80.00€	2°	35.00€				
3°	110.00€	3°	60.00€	3°	25.00€				
4°	90.00€	4°	50.00€	4°	20.00€				
5°	70.00€	5°	50.00€	5°	15.00€				
6°	60.00€	6°	40.00€	6°	15.00€			1°	60.00€
7°	50.00€	7°	40.00€	7°	15.00€			2°	50.00€
8°	50.00€	8°	30.00€	8°	15.00€			3°	40.00€
9°	30.00€	9°	30.00€	9°	15.00€			4°	30.00€
10°	30.00€	10°	20.00€	10°	15.00€	5°	20.00€		
SUMA = 770.00€		SUMA = 500.00€		SUMA = 220.00€		SUMA = 200.00€			
MANGAS X 2		MANGAS X 2		MANGAS X 2		+			
TOTAL=1540.00€		TOTAL=1000.00€		TOTAL = 440.00€	2,980.00€			
SUMA TOTAL.....= 3,180.00€									

Para optar a estos premios los pilotos deberán tomar la salida.

Estos premios estarán sujetos a los impuestos que marque la legislación vigente. Los pilotos de otras Federaciones admitidos en la categoría de Senior, percibirán premios los 5 primeros, siempre que estén entre los 5 primeros de la clasificación general de carrera. Los premios a otorgar por los Clubes organizadores a los pilotos Alevines clasificados en la clasificación General de las Competiciones puntuables para este Campeonato de Alevín serán los siguientes:

- Del 1º al 3º Clasificado: Trofeo.
- Del 4º al resto de pilotos clasificado: trofeo.

8º. CLASIFICACIÓN DE PILOTOS

Se concederán los puntos en cada manga a los pilotos clasificados, según la escala siguiente:

1º	25 puntos	11º	10 puntos
2º	22 puntos	12º	9 puntos
3º	20 puntos	13º	8 puntos
4º	18 puntos	14º	7 puntos
5º	16 puntos	15º	6 puntos
6º	15 puntos	16º	5 puntos
7º	14 puntos	17º	4 puntos
8º	13 puntos	18º	3 puntos
9º	12 puntos	19º	2 puntos
10º	11 puntos	20º	1 puntos

El vencedor de una manga es el corredor que franquea primero la línea de llegada. Los corredores que le siguen serán parados cuando pasen la línea de llegada.

Las mangas se terminan oficialmente al final de la vuelta en la que la bandera de cuadros a sido mostrada al vencedor. No estará clasificado el corredor que:

- a) No ha franqueado la línea de llegada en los cinco minutos que siguen a la llegada del vencedor.
- b) No ha cumplido las $\frac{3}{4}$ partes del total de vueltas efectuadas por el vencedor.

Si las $\frac{3}{4}$ partes de vuelta no corresponden a un número entero, el resultado será redondeado en el número entero superior. Cuando la manifestación se celebre en varias mangas, el vencedor de la misma es el corredor que ha obtenido el mayor número de puntos, independientemente del número de mangas que ha terminado.

Los casos de empate en las competiciones puntuables, se resolverán a favor del corredor que haya realizado el mejor puesto en una de las mangas. Si el empate persiste, el mejor puesto conseguido en la segunda manga determinará la clasificación final.

El piloto que tenga derecho a podium deberá presentarse a recoger el trofeo obligatoriamente, en caso de no presentarse perderá todos los derechos a premios en metálico y a su trofeo correspondiente.

Los casos de empate en la clasificación final del Campeonato de Extremadura se resolverán a favor del piloto que haya obtenido mayor número de primero puestos: de subsistir el empate el empate, a favor del que haya obtenido el mayor número de segundos puestos; de subsistir el empate a favor del que haya obtenido el mayor número de terceros puestos, y así sucesivamente. En caso de persistir el empate será determinante el resultado de la última manga puntuable en que hayan participado conjuntamente los pilotos en cuestión.

El podium de carrera será solamente para pilotos extremeños, se hará una mención especial al piloto de fuera en caso de quedar primero en la clasificación general.

A efectos de la clasificación del Campeonato, serán desestimados los dos peores resultados, incluidos como tales las carreras suspendidas y los días de carrera en que no se haya tomado la salida; estos resultados desestimados no se tendrán en cuentas para el procedimiento de desempate.

9. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN.

ENTRENAMIENTOS CRONOMETRADOS.

Se realizarán una tanda de entrenamientos cronometrados (por categorías) con una duración tal y como se detalla a continuación.

SENIOR 20 minutos

JUNIOR 20 minutos

JUVENIL/CADETE 15 minutos

ALEVIN 15 minutos

Para estar clasificado, cada piloto deberá haber efectuado un mínimo de CINCO vueltas durante los entrenamientos cronometrados. Los pilotos que no efectúen los entrenamientos cronometrados no podrán participar en las mangas.

Estos tiempos pueden ser modificados por la dirección de carrera.

10. PREMIOS DE LA F.EX.M.

Los premios de este Campeonato, otorgados por la FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE MOTOCICLISMO, serán los siguientes:

CAMPEON: TROFEO, DIPLOMA y LICENCIA 2010

SUBCAMPEÓN: TROFEO y DIPLOMA

TERCER CLASIFICADO: TROFEO y DIPLOMA

Los pilotos galardonados tendrán la obligación de asistir a la gala de la federación.

11. CAMPEONATO DE CLUBES Y ESCUDERÍAS.

La clasificación por Clubes o Escuderías, se establecerá de mayor a menor, sumando la puntuación obtenida en la clasificación general por los dos pilotos mejor clasificados de un mismo Club o Escuderías, siendo imprescindibles, que al menos participen cinco clubes o Escuderías, en cada de las competiciones puntuables mínimas establecidas.

A CLUBES O ESCUDERIAS VENCEDORA, SE LE EXPEDIRÁ UN DIPLOMA ACREDITATIVO DEL TITULO OBTENIDO.

12. SISTEMA DE CRONOMETRAJE.

El cronometraje se efectuara con registro impreso de tiempos, empleándose para estos efectos el sistema de TRANSPONDER. Por ello, se establece, que dicho transponder, deberá ser devuelto en un plazo máximo no superior a sesenta minutos desde la finalización de la última manga del programa. El incumplimiento de esta norma, supondrá una sanción económica y disciplinaria

<u>HORARIOS CARRERA</u> SENIOR/ JUNIOR /JUV-CAD /ALEVIN

SABADO

.- UNICAS VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS.

HORARIO OTOÑO/INVIERNO.....DE 16.30 a 18.30.

HORARIO PRIMAVERA VERANO.....DE 18.30 a 20.30.

DOMINGO

9.00 REUNION DE PILOTOS
9.15 a 9.35 ENTRENOS SENIOR
9.45 a 10.05..... ENTRENOS JUVENIL CADETE
10.10 a 10.25..... ENTRENOS ALEVINES
10.30 a 10.50..... ENTRENOS JUNIOR

11.10.....1ª MANGA JUV/CAD (15 minutos + 2v)
11.35.....1ª MANGA ALEVIN (10 minutos +2v)
11.55.....1ª MANGA JUNIOR (20 minutos + 2v)
12.25.....1ª MANGA SENIOR (20 minutos + 2v)

13.00.....2ª MANGA JUV/CAD (15 minutos + 2v)
13.25.....2ª MANGA ALEVIN (10 minutos +2v)
13.45.....2ª MANGA JUNIOR (20 minutos + 2v)
14.15.....2ª MANGA SENIOR (20 minutos + 2v)

15.00.....ENTREGA DE TROFEOS

<u>HORARIOS CARRERA</u> SENIOR /JUV-CAD /ALEVIN

SABADO

.- UNICAS VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS.

HORARIO OTOÑO/INVIERNO.....DE 16.30 a 18.30.

HORARIO PRIMAVERA VERANO.....DE 18.30 a 20.30.

DOMINGO

9.00 REUNION DE PILOTOS
9.15 a 9.35ENTRENOS SENIOR
9.50 a 10.10..... ENTRENOS ALEVINES
10.20 a 10.45.....ENTRENOS JUVENIL CADETE

11.10.....1ª MANGA ALEVIN (10 minutos +2v)
11.30.....1ª MANGA JUV/CAD (15 minutos + 2v)
12.00.....1ª MANGA SENIOR (20 minutos + 2v)

13.00.....2ª MANGA ALEVIN (10 minutos +2v)
13.20.....2ª MANGA JUV/CAD (15 minutos + 2v)
14.45.....2ª MANGA SENIOR (20 minutos + 2v)

14.15.....ENTREGA DE TROFEOS

